



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página

RESOLUCIÓN No.0706 DE 2025

RESOLUCIÓN No.0706 DE 2025

“MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA”

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006 y Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024), y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de Enero de 2025, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2025 y para tales efectos la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente proceso: Prestar de servicios de Transporte al personal autorizado de la Institución a los sitios donde se le indique, durante el desarrollo del plan de gestión territorial para el cuidado de la salud en el marco de la atención primaria en salud, en San Juan Del Cesar - Departamento De La Guajira, en cumplimiento a lo ordenado mediante resolución N° 00000873 del 09 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, para lo cual se debe a poner a disposición dieciséis (16) vehículos, con sus respectivos conductores.

Por lo anteriormente expuesto,



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página

RESOLUCIÓN No.0706 DE 2025

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número **17 de 2025**, con el objeto de contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación Pública para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y cartelera institucional a partir del día 14 de julio de 2025 y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar – La Guajira, a los once (11) días del mes de julio de 2025.

MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE.-

Proyecto: Dra. Maria Ariza Vega
Reviso: Dra. Rossana Mejia Fuentes
Oficina Jurídica